



Ilustre Colegio
de Abogados de Jaén

Consejo Andalúz
de Colegios de Abogados



I CURSO COMPLIANCE PENAL

del 26 de septiembre de 2018
al 31 de enero de 2019



PROGRAMA

Módulo 1 Aproximación a la responsabilidad de las organizaciones empresariales. De la (ir) responsabilidad de los socios a la responsabilidad (penal) de las personas jurídicas D. Ángel Martínez Gutiérrez <i>Catedrático de Derecho de la Universidad de Jaén. Rector del Real Colegio de España en Bolonia (Italia)</i>	Módulo 2 La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Necesidad de los programas de cumplimiento. Estructura y contenido del sistema de prevención y control. D^a. M^a. Carmen Torres Extremera <i>Abogada, Jueza sustituta desde los años 2000 a 2015</i> D. Fernando J. Garzón Pasqual de Riquelme <i>Abogado, diplomado en Corporate Compliance por Esade Law School</i>
Módulo 3 La doctrina de la Sala II del Tribunal Supremo sobre eficacia y contenido. Reformas legislativas D. Antonio del Moral García <i>Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo</i>	Módulo 4 "Responsabilidad Penal de las personas jurídicas. Análisis de los tipos penales. Implantación de un Modelo de Prevención de delitos. Fases de la implantación" D. José Manuel González Quintana <i>Abogado y Decano del Colegio de Abogados de Antequera</i>
Módulo 5 "La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Especial Referencia a la responsabilidad penal de la persona jurídica en los delitos contra la Hacienda Pública; doctrina jurisprudencial." Con la abolición del viejo aforismo romano <i>societas delinquere non potest</i> , la persona jurídica puede ser responsable de un delito contra la Hacienda Pública conforme al art. 310 bis del Código Penal. En efecto, estos entes pueden ahora soportar las graves consecuencias derivadas de la actuación delictiva de su administrador; consecuencias que pueden evitarse mediante la elaboración, aplicación e implementación del correspondiente programa de Cumplimiento Normativo o "Compliance".	Módulo 6 I.-Cumplimiento Normativo en España. 1. Cuestiones generales de Cumplimiento Normativo 2. Encaje en las Obligaciones del Consejo de Administración y Directivos (Buen Gobierno). II.-Cumplimiento Normativo en una empresa A) Normativa y estructura de control de Cumplimiento en la empresa 1. Normativa externa e interna. Cultura de Cumplimiento . El Código ético 2. Estructura de control en la empresa: Modelo B) Mapa de riesgos y controles. - Riesgos y controles - Matriz de Riesgos y Controles. Identificación. Ejemplos de Riesgos y controles. Nuestro papel y su importancia; Cómo tú marcas la diferencia. C) El Canal de Denuncias y régimen sancionador D) Conclusiones y test en su caso
D^a. Susana Bootello Fernández <i>Abogada del Estado Jefe</i>	D^a. Nuria Gómez Hervás <i>Socio Director de NGH Abogados y Asesores</i>
Módulo 7 Actuación de la empresa en juicio. Conflicto de intereses. La prueba del compliance. Declaración de investigado de las personas jurídicas. Conformidad D. Carlos Rueda Beltrán. <i>Fiscal Jefe de la Provincia de Jaén</i>	Módulo 8 Especial referencia al Compliance en el ámbito de las Empresas agroalimentarias. Origen, desarrollo y finalidad del compliance, conceptos generales de compliance, liderazgo, cultura y ética empresarial. El papel del cumplimiento normativo en la empresa, responsabilidad social corporativa y buen gobierno, responsabilidad penal de la persona jurídica y prevención del riesgo penal en empresas agropecuarias. La gestión del riesgo. D. Juan Vilar Hernández, CEO y Socio Fundador. <i>Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Experto en Olivicultura internacional. Consultor Estratégico de Instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</i> D. Sergio Caño Bermúdez, socio profesional. <i>Doctorando del Departamento de Organización de Empresas de la Universidad de Jaén. Licenciado en Derecho. Máster en Aceite de Olivar, Aceite de Oliva y Salud. Consultor jurídico y estratégico</i>
Módulo 9 La defensa de la competencia. El abuso de mercado. La protección del consumidor D. Jordi Castilla López <i>Miembro de la Junta Directiva de Facua Andalucía</i>	Módulo 10 Sistemas de Gestión de Compliance Penal: elementos esenciales para que el Modelo de Organización y Gestión (o Programa de Compliance) pueda servir como atenuante o eximente de la responsabilidad penal de la persona jurídica. UNE 19601. La UNE ISO sobre Sistemas de Gestión Antisoborno, que cubre la parte del compliance aplicado a la prevención de la corrupción (en toda su tipología penal: cohecho, entre particulares...etc) D. Fabio Pérez Bryan <i>Abogado Compliance Eversheds Sutherland Nicea.</i> D^a. María Hernández <i>Socia Compliance Eversheds Sutherland Nicea</i>
Módulo 11 La figura del compliance officer, el responsable del cumplimiento normativo D. Vicente Tovar Sabio Abogado y Magistrado en Excedencia	Módulo 12 Penas y circunstancias modificativas de la responsabilidad. (Circunstancias atenuantes y agravantes). Defensa penal corporativa de carácter procesal. La estrategia preprocesal en los programas de Compliance D. Arturo Miguel García Hernández Director Dpto. Jurídico Compañía de Compliance Social (CCS)
Módulo 13 Los valores de la organización o "cultura corporativa" y el "awareness", el concepto de Código ético, las políticas de empresa, Compliance en una Pyme. Compliance en una organización profesional. D^a. Katharina Miller Socia fundadora del bufete Miller International y socia fundadora de 3C Compliance Licenciada en Economía y Derecho por la Universidad de Greifswald. Máster en Derecho de la Unión Europea por las Universidades de Luxemburgo y Estrasburgo	

ORGANIZA:

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, a través de su Escuela de Especialidades

CALENDARIO ACADÉMICO Y MODELO DE IMPARTICIÓN:

Se impartirá en sesiones PRESENCIALES de 5 horas cada una, de 16.30 h a 21.30 h, los miércoles desde el 26 de septiembre al 31 de enero de 2019, contando con una carga lectiva de 90 horas, de las cuales 60 horas serán presenciales, siendo las 30 horas restantes a través de la plataforma habilitada para el Curso.

LUGAR DE IMPARTICIÓN

Las sesiones presenciales tendrán lugar en la sede Colegial sita en C/ Carmelo Torres 13, de Jaén.

IMPORTE DEL CURSO

El importe del curso se establece en 600 euros, pudiendo solicitar beca para el mismo, la cual, en caso de ser asignada, ascendería a 250 Euros. Los plazos de abono y solicitud de beca quedan consignados del siguiente modo:

- Matrícula: abono inicial de 100 Euros (antes del 15 de septiembre de 2018)
- 1º plazo de 250 Euros (antes del 31 de octubre de 2018)
- 2º plazo de 250 euros (antes del 28 de diciembre de 2018)

INSCRIPCIONES

Para cursar inscripción ha de enviar el formulario habilitado para ello, debiendo presentar el mismo debidamente cumplimentado, junto al resguardo acreditativo del abono de la matrícula, bien a la sede colegial sita en C/ Carmelo Torres 13 (Jaén), o bien por email al correo info@icajaen.es.

Nº. de Cuenta bancaria para el abono: ES18. 3067.0100.23.2158460622 (Caja Rural)

PLAZAS LIMITADAS POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN

BECA

Para solicitar beca, ha de marcar en el formulario de inscripción la casilla correspondiente, aportando junto dicho formulario y resguardo de abono, escrito en el que expone los motivos por los que entiende puede acceder a dicha beca, así como, documentación acreditativa de ello.

La dirección del presente curso se reserva el derecho a modificar el contenido o ponentes del curso por causas ajenas a la organización.